



RESOLUCIÓN N.º **0083** DE 2021
Enero 25

Por la cual se ordena el pago de reconocimiento económico en el marco de actividades de investigación, a un joven profesional investigador con recursos provenientes del Contrato de Financiamiento RC N° 899 de 2019, celebrado entre Colciencias (hoy MINCIENCIAS) y la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el artículo 8° de la Resolución de Rectoría N° 2527 del 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander reconoce y fomenta la excelencia académica e investigativa, además de los méritos personales de los estudiantes y profesionales investigadores, mediante estímulos y distinciones.
- b. Que en el marco de la actividad investigativa, la Universidad ha suscrito con otras instituciones públicas y privadas Convenios de Cooperación Interinstitucional, Convenios Especiales de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Contratos de Financiamiento con fines de investigación y Convenios de Cooperación académica o movilidad estudiantil, dentro de los cuales se prevén recursos económicos destinados a personal de apoyo, que incluye tanto estudiantes activos de las universidades ejecutoras como a profesionales no estudiantes.
- c. Que la Universidad participó en la Convocatoria Colciencias N° 850 de 2019, cuyo objetivo general es *“fortalecer proyectos de CTel en ciencias médicas y de la salud que generen un impacto en las regiones, con la vinculación de talento jóvenes de excelencia académica y el desarrollo de estrategias de Apropiación Social del Conocimiento en CTel, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud en las comunidades involucradas”* y para tal efecto presentó el proyecto titulado: *“UIS para el fortalecimiento de proyectos de investigación de Ciencias Médicas de la Salud- Identificación de cluster de cáncer infantil y análisis de su relación con exposición a fuentes industriales de contaminación atmosférica en Colombia”*.
- d. Que producto de la convocatoria N° 850 de 2019, la Resolución N° 2104 de 2019, el memorando N°20197330415393 del 02 de diciembre de 2019; el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente N° 899 de 2019, suscrito el 16 de diciembre de 2019 entre COLCIENCIAS (hoy MINCIENCIAS), a través del cual se asignan los recursos que son administrados en el Centro de Imputación Presupuestal N° 8021.
- e. Que en virtud de la vigencia del Contrato de Financiamiento RC N° 899 de 2019, existe disponibilidad presupuestal para el pago de este reconocimiento económico a la joven profesional investigadora vinculada al proyecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 2021001198 con cargo al Centro de Imputación Presupuestal 8021.
- f. Que la directora del proyecto de investigación con CIP N° 8021, doctora Laura Andrea Rodríguez Villamizar, solicitó a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión el pago de reconocimiento económico a un (1) joven profesional, vinculado a este proyecto de investigación, con recursos provenientes del contrato 899 de 2019 celebrado entre Colciencias (hoy MINCIENCIAS) y la Universidad Industrial de Santander.
- g. Que a través del artículo 8° de la Resolución N° 2527 de 2014, por la cual se realizan delegaciones en personal de Dirección de la Universidad Industrial de Santander y se adoptan otras disposiciones, el Rector de la Universidad Industrial de Santander delegó en el Vicerrector de Investigación, el reconocimiento mediante acto administrativo de apoyos económicos a favor de estudiantes de posgrado y profesionales beneficiarios (jóvenes investigadores e innovadores), en el marco de los convenios o contratos y según las consideraciones y cláusulas estipuladas en los mismos.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N.º **0083** DE 2021
Enero 25

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar el pago de reconocimiento económico a un joven profesional investigador con recursos provenientes del Contrato de Financiamiento RC N° 899 de 2019, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander UIS, con cargo al Centro de Imputación Presupuestal 8021, tal como se detalla a continuación:

Nº	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	JOVEN PROFESIONAL	CC	VALOR TOTAL DEL APOYO	FONDO
I	Grupo de Investigación en Demografía de Salud Pública y Sistemas de Salud GUIDNESS	EDGAR FABIÁN MANRIQUE HERNÁNDEZ	1.098.747.300	\$5.000.000	8021

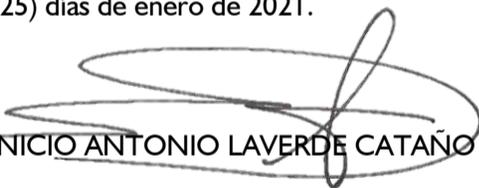
ARTÍCULO 2º. El reconocimiento económico se otorgará al joven profesional dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 26 de febrero de 2021, en el monto previsto en el artículo anterior, los cuales se realizarán previa autorización escrita dirigida a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión –VIE, del Director Técnico – Investigador Principal designado por la UIS para el proyecto de investigación titulado “UIS para el fortalecimiento de proyectos de investigación de Ciencias Médicas de la Salud”, con Centro de Imputación Presupuestal No. 8021, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3º. Para hacer efectivo el reconocimiento económico contemplado en el artículo 1º de la presente Resolución y previo a efectuarse el primer desembolso de los recursos, el joven profesional deberá tramitar ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como garantía de sus obligaciones, el otorgamiento de un pagaré con espacios en blanco y carta de instrucciones para ser diligenciado por la UIS en caso de incumplimiento.

PARÁGRAFO. El joven profesional investigador, durante el periodo en que recibe el reconocimiento económico, deberá certificar que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y a la Administradora de Riesgos Laborales o amparado por la cobertura de póliza de accidentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de enero de 2021.


DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZÓN DURÁN